

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Informe Legalidad

Informe de Cumplimiento de Legalidad en Materia de Contratación

A los accionistas de

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

1. Introducción

Hemos llevado a cabo la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante la Sociedad) para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023.

El objeto de la auditoría de cumplimiento de legalidad realizada en la Entidad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en estas materias durante el ejercicio 2023.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos legales y de los registros contables. Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los procedimientos efectuados en las dependencias de la Entidad.

El presente informe se refiere exclusivamente a la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, habiéndose emitido en un documento separado el informe correspondiente a la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

2. Alcance y objetivos

El objeto de la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación realizada en la Sociedad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en materia de contratación durante el ejercicio 2023.

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos fiscales, legales y de los registros contables.

Los procedimientos aplicados que han tenido como fin obtener evidencia suficiente, pertinente y fidedigna que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área, han sido los siguientes:

- Comprobación de que los contratos celebrados por la Entidad en 2023 han seguido el procedimiento de licitación establecido en el Título I de la ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y que cumple el régimen de modificaciones previsto en el Libro Primero de la citada norma, en función de los importes de licitación asignados a cada uno de ellos y de la naturaleza de la operación.
- Para la selección de la muestra de expedientes a revisar, la Entidad nos ha proporcionado un listado de todos los proveedores/acreedores contabilizados durante

el 2023 y sobre este listado, ordenado según importe de facturación anual de cada uno de ellos, se han establecido los tres tramos para después realizar la selección aleatoria de expedientes. Este listado se ha cruzado y conciliado previamente con la contabilidad de la sociedad que tiene conciliada con el libro de IVA soportado.

- Para la muestra de los expedientes de contratación gestionados por la Sociedad en 2023, verificación de que el proceso de adjudicación ha sido realizado de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación implantado por la Sociedad.


La relación de los expedientes que componen la muestra analizada es la siguiente:

- Contrato de renovación de licencias SPIRE
- Asesoramiento en materia de protección de datos de carácter personal para el Ayuntamiento de Pamplona
- Suministro de licencias Microsoft bajo pedido 1,2 y 3 trim. 2023
- Renovación y adquisición de nuevas funcionalidades Cytomic.
- Soporte Reactivo y proactivo de las infraestructuras TIC del Ayuntamiento de Pamplona, ANIMSA y entidades locales.
- Suministro e instalación de un sistema de gestión integral de la Zona de Bajas Emisiones de Pamplona en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Mantenimiento de la red corporativa del Ayuntamiento de Pamplona
- Diseño, implantación y despliegue de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para el Ayuntamiento de Pamplona.
- Migración y mantenimiento de la herramienta de gestión económico-financiero-nóminas sage murano.
- Contrato para el mantenimiento de cortafuegos perimetral del Ayuntamiento de Pamplona.

3. Dictamen

Hemos realizado una auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A., para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el alcance y objetivos descritos en el Apartado 2 de este informe.

En nuestra opinión, la muestra analizada de contrataciones realizadas por Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. en el ejercicio 2023 cumple razonablemente con los requisitos a los que está sujeta la actividad contractual de las empresas públicas: publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, de acuerdo a la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.



Grant Thornton, S.L.P.

Jorge Martínez Apesteguía

18 de abril de 2024